



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
DEPTO. DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Decreto Exento N° 3004
Mat.: Aprueba bases, anexos, llamado a
licitación pública y nombra comisión
Evaluadora de ofertas.
Hornopirén, 10 de junio de 2019.

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

TENIENDOSE PRESENTE

1.- Las bases de licitación y anexos elaborados por la I. Municipalidad de Hualaihué, para licitación pública denominada "Servicios de Amplificación, Sonido y Escenografía".

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concertar convenio de suministro con proveedores de servicios de amplificación, sonido y escenografía, para el desarrollo de actividades municipales en la comuna de Hualaihué.
- 2.- Que las bases de licitación se encuentran debidamente visadas, por la Dirección de Control municipalidad de Hualaihué.

DECRETO

- 1.- **Apruébese;** Bases administrativas, anexos y llamado a Licitación Pública denominada: "**Servicios de Amplificación, Sonido y Escenografía**".
- 2.- **Nómbrese Comisión Evaluadora:** A los siguientes funcionarios;
 - Evelyn Catalán Villavicencio - Administradora Municipal.
 - Marco Arteché Navarrete - Jefe Depto. de Finanzas.
 - Pedro Noriega Galindo - Encargado de Adquisiciones.
- 3.- **Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.**



MARIO CAROCA ESTAY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EVELYN CATALÁN VILLAVICENCIO
ALCALDE DE HUALAIHUE (S)

ECV/MCE/OOS/png

Distribución:

- Archivo de Compras Públicas.
- Archivo Partes.
- Plataforma Lobby.



VIGENCIA

14/08/2019